



FECHA 07/05/2019

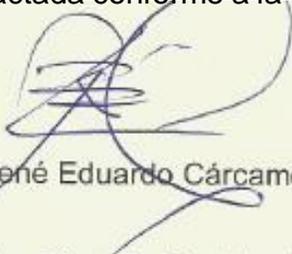


IAIP-A1-3.19/2019

ACTA NÚMERO 19/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las quince horas con veinticinco minutos del día siete de mayo de dos mil diecinueve. Estando reunidos los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, las señoras: Claudia Liduvina Escobar Campos, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Daniela Huevo Santos y los señores: René Eduardo Cárcamo y José Alirio Cornejo Najarro; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la LAIP. Deciden celebrar la presente sesión extraordinaria de Pleno de conformidad con el Art. doce inciso quinto del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo como puntos de agenda: 1) Aprobación de la propuesta de la Gerencia Jurídica sobre la persona que realizará las funciones de Notificador; 2) Propuesta para la actualización y migración de data al sistema de gestión de casos; 3) Escrito presentado por la Comisionada Daniella Huevo Santos en relación a la validez de la decisión concerniente a su suplencia 4) Escrito presentado por la Comisionada Pérez respecto a la situación de la validez de la decisión de la suplencia de la Comisionada Huevo Santos. El pleno aprobó por unanimidad el conocimiento de los puntos uno, dos y cuatro, no así el punto tres debido a que la licenciada Huevo Santos no puede conocer, por existir causales de abstención sobre ese punto, por un posible conflicto de interés, por lo que se decide convocar a una sesión de Pleno extraordinario a las catorce horas del ocho de mayo de dos mil diecinueve. **PUNTO UNO:** El Comisionado Presidente manifestó

tal como se señaló en la sesión de Pleno del día seis de mayo del presente año, se giraron instrucciones de informar los perfiles del puesto de Notificador a la brevedad, comentando que debería considerarse a los pasantes que tienen mayor tiempo de realizar prácticas en el Instituto y que cumplieran el perfil del puesto en mención o que tenga experiencia en dicho puesto. En ese sentido, fue llamado el licenciado Carlos Calderón Jefe Interino de la Gerencia Jurídica quien habiendo realizado las valoraciones técnicas y administrativas propuso al licenciado José Augusto Hernández Funes, quien ha realizado pasantía en el Instituto de Acceso a la Información Pública en la Unidad de Protección de Datos Personales por más de un año y medio; asimismo, señaló que el mencionado profesional realizó el interinato en la misma plaza en los meses de octubre, noviembre y parte de diciembre de dos mil dieciocho, siendo satisfactorio su desempeño. En ese sentido, el Pleno por unanimidad autorizó de conformidad con el Art. veintiocho literal c) de la Ley del Servicio Civil, la contratación de forma interina al joven José Augusto Hernández Funes como Notificador por el periodo del ocho de mayo de dos mil diecinueve al siete de julio del mismo año. Delegando a la UFI a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes y a la Unidad de Talento Humano para los efectos administrativos. **PUNTO DOS:** El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta realizada por el equipo Técnico de Pro-Integridad Pública y el Instituto en la reunión sostenida el siete de mayo de este año, la cual consiste en realizar las siguientes acciones de forma simultanea: i) Ejecutar una prueba piloto del Sistema de Gestión de Casos en la que se realicen dos ambientes simulados con el equipo jurídico. El primero de ellos será para detectar posibles fallas o mejoras al Sistema, mientras que el segundo será para que la empresa desarrolladora entregue el Sistema de Gestión de Casos con las observaciones subsanadas; paralelamente, ii) se estará depurando y actualizando los registros de Excel (cuadros de casos) de los procedimientos ACTIVOS, mismos que serán los primeros a ser migrados al Sistema. Posterior y continuamente, se trabajará con la depuración y actualización

del registro histórico. Para llevar a cabo esta labor, Pro-Integridad nos apoyará con el pago de pasantías para que personas externas a la labor de la Gerencia Jurídica puedan dedicarse a tiempo completo a la actualización del registro. Además, debido al poco equipo informático con el que cuenta el Instituto, Pro-Integridad apoyará con computadoras portátiles, bajo la figura de comodato. Todo esto se desarrollará, con base al cronograma presentado en la reunión, el cual sufrirá modificaciones para adecuarlo a esta propuesta en concreto. En ese sentido, se aprobó por unanimidad dicha propuesta en la forma antes descrita. **PUNTO TRES:** No se llevó a debate por los motivos ya expresados en esta acta. **PUNTO CUATRO:** se dio por recibida y se definió dar respuesta de manera oportuna. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



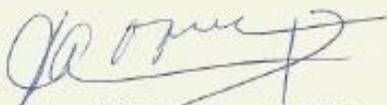
René Eduardo Cárcamo

Comisionado Presidente



Claudia Liduvina Escobar Campos

Comisionada Propietaria



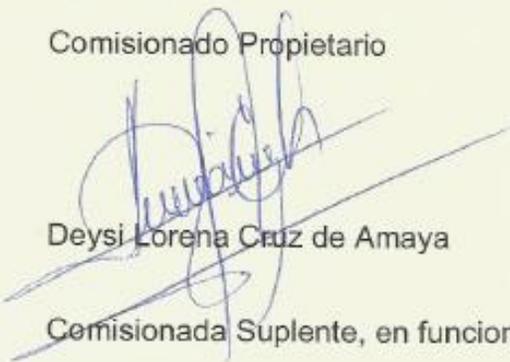
José Alirio Cornejo Najarro

Comisionado Propietario



Daniella Huevo Santos

Comisionada Suplente, en funciones



Deysi Lorena Cruz de Amaya

Comisionada Suplente, en funciones

